



UNIVERSIDAD DE LEÓN  
COMITÉ DE EMPRESA  
PAS LABORAL

ACTA  
REUNION ORDINARIA  
COMITÉ DE EMPRESA  
EDIFICIO DE SERVICIOS  
12 DE JULIO DE 2017

ASISTENTES

UGT

ANA VILLORIA ALFAYATE	09:00
LETICIA GONZALEZ ALVAREZ	09:00
JOSÉ OSCAR GONZÁLEZ CUBILLAS	09:00
VICTOR COCA RIEGA	09:00
JOSE CARLOS GOSGAYA HIJOSA (DS)	09:00

CCOO

ALFONSO FRONTAURA GALAN	09:00
LUZDIVINA VILA FIDALGO	09:00
Mª ANTONIA FERNANDEZ RODRIGUEZ	09:00

AITUL

FATIMA RODRIGUEZ SANTOS	09:00
OLGA ALVAREZ ALONSO (DS)	09:00

CSIF

GREGORIO RODRÍGUEZ ALVAREZ	09:00
----------------------------	-------

AUSENTES

ANTONIO BARREÑADA GARCÍA (DS)  
MODESTO GONZALEZ RODRIGUEZ  
VICTORINO NICOLAS ANDRES  
CARLOS VICENTE RUBIO  
JUAN CARLOS RAMOS RODRIGUEZ

NOTAS

DS- Delegado Sindical

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación acta de la reunión anterior.
2. Reunión con Gerencia.
3. Propuesta Defensor de la Comunidad del Reglamento de protocolo actuación frente al acoso.
4. Informes y asuntos varios.
5. Ruegos y preguntas.

**1. Aprobación acta de la reunión anterior.**

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, ordinaria de fecha 19 de junio.

**2. Reunión con Gerencia.**

El próximo miércoles 18 se nos ha convocado a una reunión con la Gerencia, con el siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
- Disminución de Corretornos y ajustes a las necesidades de los Centros.

El comité no está de acuerdo con la propuesta enviada por la Gerencia, nos reiteramos en la que le mandamos, con el mantenimiento de los complementos del personal obligado a trasladarse.

*Situación de la RPT general.*

*Estudio de la propuesta del baremo aplicable a los procesos de traslado, promoción interna y acceso libre del pas laboral de la Universidad de León.*

Acordamos pedir a la Gerencia que nos envíen su propuesta para debatirla el día de la reunión.

*Acuerdo de contratación laboral temporal: revisión del punto 5.*

Igual que en punto anterior, además pediremos quitar la penalización de exclusión total de las bolsas dejándolo en exclusiones temporales.

- Ruegos y Preguntas.

*Otros temas: promoción cruzada, según disposición adicional del Convenio.*

### **3. Propuesta Defensor de la Comunidad del Reglamento de protocolo actuación frente al acoso.**

Se decide remitir al Defensor de la Comunidad un escrito proponiéndole que tome como base el procedimiento de actuación y prevención del acoso psicológico, acoso sexual o por razón de sexo, especialmente en lo referido a procedimiento y composición de los órganos, de la compañía Asepeyo, que es nuestro servicio de prevención. Además, nos gustaría que introdujera la figura del Mediador, figura externa a la Universidad, como persona que redactase el primer informe.

### **4. Informes y asuntos varios.**

Escritos de M<sup>a</sup> Francisca Martínez Núñez, acerca de la evaluación de riesgos psicosociales. Se acuerda remitir a la trabajadora los escritos recibidos, también se decide remitir un escrito a la Gerencia preguntando si en la evolución realizada en el 2013 se observó algún riesgo o anomalía a tener en cuenta, y que en caso afirmativo qué medidas se han tomado.

Escrito de Camino Herrero Martínez, se la ha excluido de la bolsa de trabajo de auxiliar de servicios, según el punto 7.1.e del acuerdo Gerencia y comité de empresa sobre contratación temporal, por no presentar la documentación en el plazo, la trabajadora nos informa que fue un error suyo debido al desconocimiento. Se acuerda remitir escrito a la Gerencia pidiendo que revisen este caso y modificar el acuerdo para sustituir exclusiones totales por temporales.

Escrito de la Gerencia, de fecha 15 de junio de 2017, sobre la propuesta de modificación de la RPT, donde por jubilación de los titulares se modifican las plazas: PL000095 Conserje (a extinguir), Facultad de Derecho se cambia por Oficial de Servicios e información y PL000071 Técnico especialista de Administración (a extinguir), Departamento de Biología molecular se cambia por Técnico Especialista de Laboratorio, rama Biosanitaria.

Se acuerda dar informe favorable, siempre que estas plazas se cubran por comisión de servicio (art. 23 Convenio Colectivo del PAS Laboral de la Universidades Publicas de Castilla y León y acuerdo de la comisión paritaria de fecha 27 de marzo de 2007: "Cuando se produzca una vacante temporal de previsible larga duración (no inferior a seis meses), la plaza será ofertada en comisión de servicios a los trabajadores fijos de la Universidad").

Además, queremos hacerle llegar que no nos parece adecuado hacer modificaciones parciales de la RPT, en la situación actual, en medio de una negociación de modificación global de nuestra RPT.

### **5. Ruegos y preguntas.**

Se acuerda volver a pedir a la Gerencia, en la próxima reunión, que salgan a comisión de servicio todas las plazas vacantes por más de tres meses, según el artículo 23 de nuestro convenio colectivo.

José Carlos Cosgaya pide que se informe al comité de empresa sobre el procedimiento de contratación de una plaza en el área de relaciones internacionales, con carga a que proyecto se hace esta contratación.

Finaliza la reunión a las 11:15 horas del 12 de julio de 2017.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE COMITÉ



Fdo.-José Oscar González Cubillas.

EL SECRETARIO



Fdo.- Alfonso Frontaura Galán.